UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 718 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2022, DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 24 de Agosto de 2022.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°09/2022 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°09/2022 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.411.022.----------

Que, se cuenta con la resolución N°512/2022 de fecha 14 de junio del 2022 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. ----

Que, en fecha 18/07/2022 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	TOTAL	
1	DESDE EL POLO S.A.	91.217.550	IVA Incluido
2	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	91.360.000	IVA Incluido
3	SAN MIGUEL MNS CIA S.A.	91.429.285	IVA Incluido
4	CONTRUCTORA BAMETAL S.A.	92.192.000	IVA Incluido
5	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	97.238.000	IVA Incluido
6	GREPSA S.A.	99.239.400	IVA Incluido
7	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	103.029.100	IVA Incluido
8	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	104.756.370	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 18/07/2022*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.
En el mismo consta las siguientes observaciones: Sara Beatriz Cabral de Maldonado con CI Nro.2.858.276 que representa a la firma Desde el Polo S.A, hace constar en acta que la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas solo de Axel Corvalan y no así Diego Corvalan, tampoco de la S.R.L., la presentación posterior del presente documento en fiel cumplimiento de la LEY N° 6355/2019 deberá estar actualizada a fecha de la apertura. ----------
La firma SAN MIGUEL MNS S.A. según constancia SIPE presenta cantidad 0 inscriptos en IPS, no presenta en forma física Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de no estar inscripto que deberá estar actualizada a la fecha de la apertura. ----------
La firma BAMETAL CONSTRUCTORA S.A. presenta declaración jurada de bienes y rentas solo de la sociedad y no así de los sujetos obligados según el formulario de miembros deberá estar actualizada a la fecha de la apertura. ------
Que, por memorando N° 28 de fecha 27/07/2022 suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, detallan la cantidad de oferentes y que cada uno se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°98/2022 de fecha 25 de julio de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, por Memorándum N°28/22 de fecha 27 de julio de 2022, refiere: "...Por el presente y según el memorándum N°98/2022 referente al llamado CD N°09/22 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remitido por el Dpto. de la

RESOLUCIÓN N° 718/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2022, DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y se adjuntan a las Especificaciones Técnicas del presente llamado:

Dictamen:

Empresa

1- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2- ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3- CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

4- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

5- GREPSA S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6- COVA DE JUAN RODRIGUEZ.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

7- DESDE EL POLO S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8 – SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular…" Atte. Fdo. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 27 de julio de 2022, emite su dictamen que se transcribe:

"…El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°512/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección Administración y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022, en los rangos previstos en el PAC ID N° 411.022.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C N°0107/22 llamado N° 0009/22 de fecha 04 de julio, obra Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, obra las cartas debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 18 de julio de 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, ELECTRICIDAD YACYRETA S.A, CONSTRUCTORA BAMETAL S.A, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, GREPSA S.A, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, DESDE EL POLO S.A, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A. En el acta de apertura se hizo constar las siguientes observaciones: ----------

Sara Beatriz Cabral de Maldonado con C.I.N° 2.858.276 que representa en este acto a la firma DESDE EL POLO S.A., hace constar en acta que la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas solo de Axel Corvalan y no así Diego Corvalan, tampoco de la S.R.L., la presentación posterior del presente documento en fiel cumplimiento de la LEY N° 6355/2019 deberá estar actualizada a fecha de la apertura. ----------

La firma SAN MIGUEL MNS S.A. según constancia SIPE presenta cantidad 0 inscriptos en IPS, no presenta en forma física Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de no estar inscripto que deberá estar actualizada a la fecha de la apertura. ----------

La firma BAMETAL CONSTRUCTORA S.A. presenta declaración jurada de bienes y rentas solo de la sociedad y no así de los sujetos obligados según el formulario de miembros deberá estar actualizada a la fecha de la apertura. ------

Que, por memorando N° 28 de fecha 27/07/2022 suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, detallan la cantidad de oferentes y que cada uno se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado, debiendo tenerse presente las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas. ----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

RESOLUCIÓN N° 712 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2022, DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MEJOR OFERTA - DESDE EL POLO S.A.

- Presenta la menor oferta por el total de Gs.91.217.550. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Se solicitó nota mediante a los oferentes el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia, sin obtener respuesta favorable.
- Fija domicilio en Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del Margen de Preferencia Local del 10% a su oferta.
-Se solicitó al oferente por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas N°18, de fecha 02 de agosto, demostrar la experiencia en Provisión de Útiles y Materiales Eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019-2020-2021). En fecha 03 de agosto la firma DESDE EL POLO S.A. remite los documentos solicitados. Se puede observar que la firma goza de experiencia en el ramo.
- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DESDE EL POLO S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en los ítems 2, 12, 13, 14 y 25 considerando que superan el 15% por encima del precio referencial. En fecha 03 de agosto la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "Ítem N°2: Arrancador: Costo Total Gs.2.000; Gastos Financieros Gs.20; Gastos Administrativos Gs.20; Flete Gs.40; Utilidad antes del Impuesto Gs.564, Impuesto Gs.56, Precio Ofertado Gs.2.700. Ítem N°12: Capacitor de 16 mf para iluminación: Costo Total Gs.12.970; Gastos Financieros Gs.130; Gastos Administrativos Gs.130; Flete Gs.259; Utilidad antes del Impuesto Gs.2.192, Impuesto Gs.219, Precio Ofertado Gs.15.900. Ítem N°13: Capacitor de 25 mf para iluminación: Costo Total Gs.19.500; Gastos Financieros Gs.195; Gastos Administrativos Gs.195; Flete Gs.390; Utilidad antes del Impuesto Gs.2.382, Impuesto Gs.238, Precio Ofertado Gs.22.900. Ítem N°14: Capacitor de 30 mf para iluminación: Costo Total Gs. 60.900; Gastos Financieros Gs.609; Gastos Administrativos Gs.609; Flete Gs.1.218; Utilidad antes del Impuesto Gs.8.695, Impuesto Gs.869, Precio Ofertado Gs.72.900. Ítem N°25: Foco Tipo spot de 60 w: Costo Total Gs. 10.350; Gastos Financieros Gs.104; Gastos Administrativos Gs.104; Flete Gs.1.218; Utilidad antes del Impuesto Gs.207, Impuesto Gs.103, Precio Ofertado Gs.11.900. Fdo. Marcelo Levy, Presidente – Desde el Polo S.A. -

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado considerando que su oferta es la más favorable para los intereses de la institución; el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03. -

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma DESDE EL POLO S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 91.217.550 IVA Incluido. -

OFERENTE	*DESDE EL POLO S.A.*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*No aplica*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*Sobrepasa ítems 2, 12, 13, 14 y 25*
Funcionarios Inscriptos en IPS	*33*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Al día*
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	*Cumple*
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2019/2020/2021)	*Cumple*
Garantía 5%	*Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al dia	*Cumple*
Copia de Cédula de Identidad	*Cumple*

RESOLUCIÓN N° 718 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2022, DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*Asunción*
Declaración jurada de Bienes	*Cumple*
documentos.gov.py *Marcelo Jacobo Levy CI: 3.208.510 / Ricardo Levy C.I: 332.756 / Edgar Gaona CI: 3.205.761*	*Cumple*
Observación del Acta de Apertura	*No se observa*
Corrección Aritmética	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	*DESDE EL POLO S.A.*			
AÑOS	*2019*	*2020*	*2021*	*PROM.*
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)*	*2,00*	*2,5*	*1,6*	*2.03*
Ratio de Endeudamiento *(Pasivo Total/ Activo Total)*	*0,48*	*0,39*	*0,57*	*0,48*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad respecto al Capital*	*0,52*	*0,44*	*0,45*	*0,47*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°09/2022 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 411.022 – Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 106.066.000. ----------

Se omite contestar las observaciones del Acta de Apertura realizadas teniendo en cuenta que ninguna hace referencia a la menor oferta presentada por la firma DESDE EL POLO S.A. -

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA DESDE EL POLO S.A. POR EL MONTO TOTAL DE GS. 91.217.550 IVA INCLUIDO. ----------

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 10 de agosto del 2022, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "DESDE EL POLO S.A." ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°09/2022 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la firma **"DESDE EL POLO S.A."**, por el monto total de Gs.91.217.550 (Guaraníes Noventa y Un Millones Doscientos Diez y Siete Mil Quinientos Cincuenta). ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 718 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2022, DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

Prof. Abg. Angel A. Yubero Aponte
Encargado de Despacho de la Secretaría de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE REFRENDACIÓN Nro.6/2022

En referencia al llamado a "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº09/2022 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA",** remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma **"DESDE EL POLO S.A."** ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer. ----------

As/10/08/2022

Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
FDyCS UNA